



MAT.: Solicita ampliación de plazo para presentar antecedentes requeridos.

ANT.: Ord. U.I.P.S N° 137, de 4 de febrero de 2014.

REF.: Expediente Sancionatorio N° D-15-2013.

Santiago, 7 de febrero de 2014

Srta. Andrea Reyes Blanco

Fiscal Instructora del Procedimiento Sancionatorio

Superintendencia del Medio Ambiente

Miraflores N° 148 piso 7, Santiago.

Presente

JULIO GARCÍA MARÍN, en representación de **Empresa Nacional de Electricidad S.A.** (en adelante ENDESA), en procedimiento sancionatorio **D-15-2013**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación del plazo de cinco días otorgados para la entrega de la información requerida mediante Ord. U.I.P.S N° 137, por el máximo que en derecho corresponda.

La ampliación solicitada se funda en la complejidad y extensión de la información requerida, la cual comprende información financiera que se debe ser compilada y/o estimada, en base a antecedentes que se encuentran en poder o corresponden al ámbito de acción de distintas unidades y estamentos al interior de la compañía, tanto en la ciudad de Coronel como en Santiago, lugar donde será recepcionada y organizada para su entrega en los términos requeridos por Ud. La ampliación del plazo otorgado permitirá responder satisfactoriamente al requerimiento formulado y no perjudica derechos de tercero.

En conclusión, **solicito a Usted** se sirva acceder a la solicitud de **ampliación del plazo otorgado** para la entrega de la información requerida mediante Ord. U.I.P.S N° 137/14, **por el máximo que en derecho corresponda.**

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Julio García Marín